



Castilla-La Mancha



INFORMACIÓN FAMILIAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL BANCO DE LIBROS EN EL CEIP PASTOR POETA:

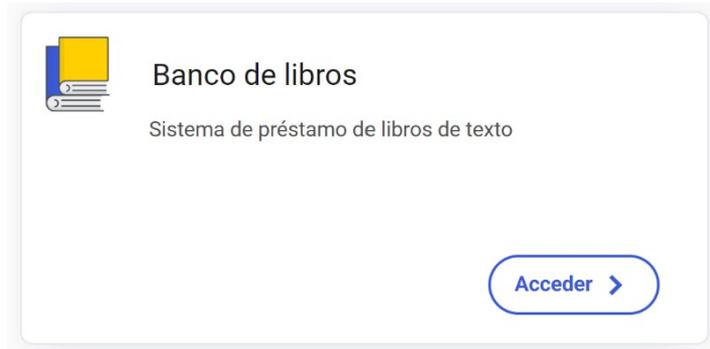
1. Podrá participar en el banco de libros el alumnado escolarizado en los centros públicos y en los centros privados concertados de Castilla-La Mancha que hayan solicitado su adhesión al sistema, que curse enseñanzas obligatorias y, en su caso, de las enseñanzas no obligatorias cuando así se determine por la consejería competente en materia de educación.
2. En todos los casos, la participación del alumnado en el programa será voluntaria.
3. El alumnado que quiera participar y ser beneficiario del banco de libros deberá suscribir, a través de sus representantes legales, un compromiso de participación responsable, que será válido para todos los cursos que permanezca en el banco, en el que asuma las obligaciones como usuario del banco.
4. Los centros privados concertados deberán manifestar su adhesión al programa a través de sus representantes, en las condiciones que se determinen por la consejería competente en materia de educación.
5. Derechos y obligaciones del alumnado participante:
El alumnado participante en el banco de libros dispondrá Gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto o del material curricular seleccionado por el centro y que se determinen en la resolución o disposición anual para las enseñanzas contempladas en el **Decreto 26/2024, de 4 de junio**.

Acceso para las familias



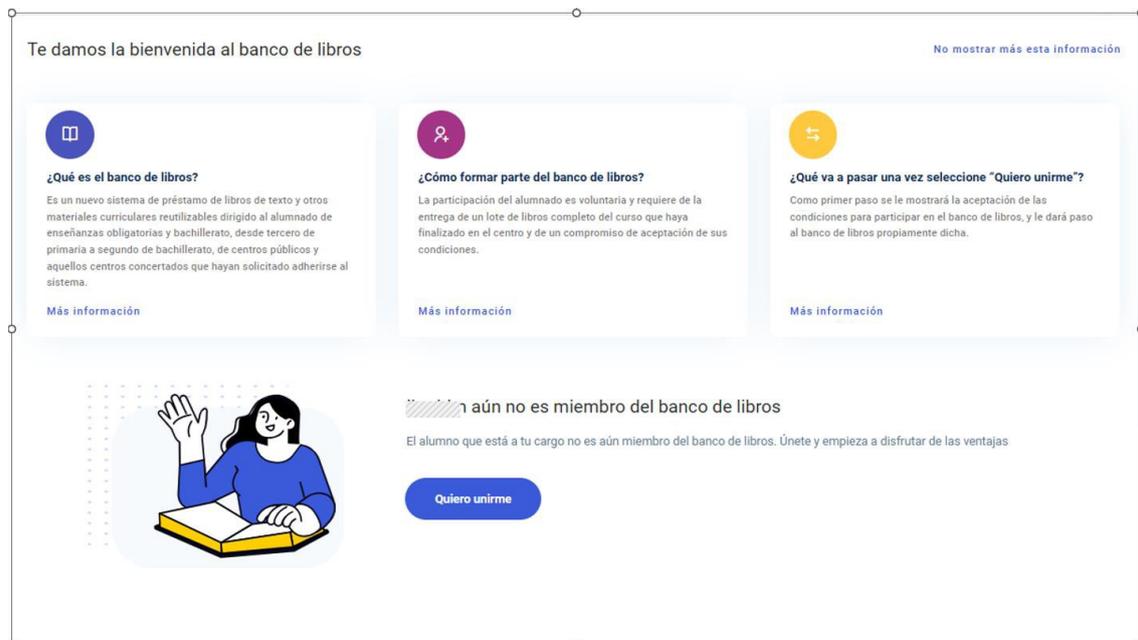
Las familias tienen acceso al banco de libros tanto desde el panel de aplicaciones que aparece al acceder a educamosCLM, como desde la aplicación de familias (versión móvil para familias de Seguimiento educativo).

En ambos casos se muestra una nueva tarjeta, junto con las que ya aparecen de Secretaría Virtual y de Seguimiento educativo.



Bienvenida al banco de libros

Una vez haya accedido al módulo de banco de libros le aparecerá una pantalla explicativa del banco de libros y la opción para su participación.





Aceptación

La opción de “Quiero unirme”, da paso a la pantalla de compromiso de aceptación y participación

Condición legales (V2)

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DEL BANCO DE LIBROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Al aceptar las condiciones de participación en el Banco de Libros:

DECLARA

Que conoce el decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y las demás disposiciones dictadas para su aplicación.

Que ha sido informado/a de los requisitos y condiciones de participación en el banco de libros, tanto del centro docente en el que está matriculado/a el/la alumno/a, como el en el que estará matriculado/a el próximo curso.

ACEPTA

Que el alumnado participante en el banco de libros dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto o del material curricular seleccionado por el centro.

Que, en contrapartida, deberá entregar un lote completo del curso que haya realizado, una vez finalizado éste, o con anterioridad si causa baja en el centro, o abonar la compensación económica establecida.

Que los libros de texto y otros materiales curriculares del banco de libros son propiedad de la Administración educativa.

Cumplir las normas de buen uso y conservación de los materiales establecidas por el centro educativo.

Que el incumplimiento de la obligación de cuidado y devolución de los materiales, sin el abono de la compensación económica establecida, dará lugar a su baja en el banco de libros, sin perjuicio de la obligación de restitución de los materiales no devueltos.

SOLICITA participar en el banco de libros en las condiciones y con los requisitos, derechos y obligaciones expuestos.

Acepto las condiciones del banco de libros Aceptar

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Secretaría General Educación, Cultura y Deportes
Finalidad	Gestión del banco de libros de texto y materiales curriculares de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	La propia persona interesada o su representante legal
Categoría de los datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Pasaporte; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica. Otros datos: Académicos y profesionales; Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2507

Una vez aceptadas las condiciones, ya puede acceder a las funcionalidades propias del banco de libros.

CONSULTA DE LOS LIBROS OBJETO DE ENTREGA Y OBTENCIÓN DE UN RECIBO



Castilla-La Mancha



Una vez aceptadas las condiciones, a la familia le aparecen dos opciones en la pantalla



Mis libros



Condiciones legales

ACEPTADAS

Desde la opción de Mis Libros puede ver el detalle de los libros devueltos y/o donados, del pago realizado si no se ha entregado el lote completo y la situación en el banco de libros. En un primer momento, cuando todavía no ha entregado ningún libro en el centro, esta pantalla mostrará la información de los libros que tiene el alumno o alumna.

Información de la entrega

El alumno ha entregado el lote completo de libros y por tanto puede formar parte del banco de libros Sí No

Libros de M [redacted] n

Año académico

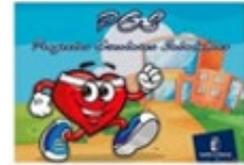
2023/2024

Mostrar solo ejemplares prestados (4)

Recibo

MATERIA	ISBN	TÍTULO	TIPO ENTREGA	ENTREGADO POR	FECHA ENTREGA	ESTADO
Conoc. Medio Nat. Soc. y Cult.	9788414312520	Conocimiento del Medio 3.		--	-/-/-	● Pote. de entrega
Lengua Castellana y Literatura	9788469899151	Lengua 3.		--	-/-/-	● Pote. de entrega
Lengua extranjera: Inglés	9781380060365	MAC STEPS INTO ENG 3 Pb ebook		--	-/-/-	● Pote. de entrega
Matemáticas	9788469899618	Matemáticas 3.		--	-/-/-	● Pote. de entrega

En la columna de tipo de entrega, le aparecerá el icono  si el ejemplar es prestado por la convocatoria y el alumno debe devolverlo. Si ya se ha realizado alguna entrega, la información que visualizará las familias será la misma que haya registrado el centro sobre la entrega. Por ejemplo, esta sería una entrega parcial, en la que no ha devuelto todos los libros o ha devuelto alguno en mal estado y del importe que debería de pagar la familia (advertir que son datos de prueba, no son extrapolables a ningún caso concreto, ni en la cuantía ni en el número de libros entregados)



Información de la entrega

El alumno ha entregado el lote completo de libros y por tanto puede formar parte del banco de libros Sí No

El alumno no ha entregado el lote completo de libros por lo que le corresponde abonar la cantidad correspondiente a libros cuyo importe es de €.

Sí No ha pagado con fecha de la cantidad y por tanto puede formar parte del banco de libros.

Libros de N [redacted] dón

Año académico

Mostrar solo ejemplares prestados (4)

MATERIA	ISBN	TÍTULO	TIPO ENTREGA	ENTREGADO POR	FECHA ENTREGA	ESTADO
Conoc. Medio Nat. Soc. y Cult.	9788414312520	Conocimiento del Medio 3.		[redacted]	17/06/2024	● Buen estado
Lengua Castellana y Literatura	9788469899151	Lengua 3.		[redacted]	17/06/2024	● Mal estado
Lengua extranjera: Inglés	9781380060365	MAC STEPS INTO ENG 3 Pb ebook		[redacted]	17/06/2024	● Buen estado
Matemáticas	9788469899618	Matemáticas 3.		[redacted]	17/06/2024	● Ejemplar perdido

También podrá, pulsando al botón “Recibo”, descargarse una copia en PDF de esta información.

Desde la opción Compromiso de aceptación podrá entrar a ver de nuevo el contenido firmado.

PREGUNTAS FRECUENTES:

<https://educamosclm.castillalamancha.es/portal/ayuda-banco-de-libros>

1. ¿Qué es el banco de libros?
Es un sistema de préstamo gratuito de materiales curriculares que pretende facilitar la reutilización de los mismos.
2. ¿Desde qué curso se puede participar en el banco de libros?
Se puede participar en este programa desde 3º de Primaria hasta el 2º curso de Bachillerato (ambos incluidos).
3. Tengo un estudiante de 2º de primaria. ¿Por qué me aparece el acceso al banco de libros?
Tengo acceso al banco de libros para poder solicitar los mismos de cara al curso que viene.



4. ¿Quiénes pueden participar en el banco de libros?

Pueden participar aquellos estudiantes que:

- tengan derecho a ayudas de libros.
- realicen una donación de los materiales curriculares que haya utilizado en el curso 2023/2024.
- realicen la compensación económica correspondiente a un lote completo.

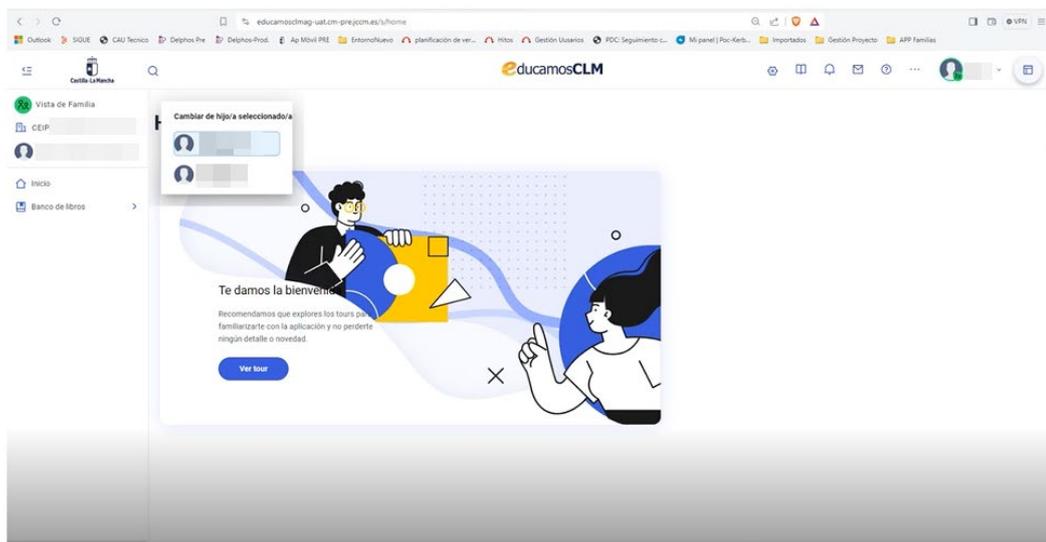
5. ¿Qué pasos deben realizar las familias para participar en el programa?

Para participar en el Banco de Libros, las familias deben aceptar las condiciones legales del programa. Para ello:

1. Accede a EducamosCLM y en el panel de aplicaciones, haz clic en “**Banco de libros**”.



A continuación, accederás a un escritorio genérico. En el menú de la izquierda puedes cambiar la "Vista" (en caso de tener distintos perfiles), así como de centro y/o los estudiantes pinchando sobre el apartado correspondiente. Recuerda que debes aceptar las condiciones **de forma independiente por cada estudiante**.





3. Haz clic en el apartado “**Banco de libros**” y pincha en “**Quiero unirme**”.

Te damos la bienvenida al banco de libros

¿Qué es el banco de libros?
Es un fondo de libros de texto y otros materiales curriculares cualquiera que sea su formato, que sean REUTILIZABLES por el número de veces que define la Administración educativa. Es un fondo único de la Administración educativa, aunque cada centro educativo gestiona los fondos asignados a su centro. Se compone de los materiales que están ya en poder de la Administración educativa por haber sido adquiridos para las ayudas en especie al alumnado o para la reposición y renovación de ejemplares, así como por los materiales que facilite el alumnado y otras personas o entidades.

¿Cómo formar parte del banco de libros?
Puede participar de forma voluntaria el alumnado de enseñanzas obligatorias y bachillerato de centros públicos. El alumnado de estas mismas etapas educativas de centros concertados podrá participar si el centro se adhiere al sistema del banco de libros. En cualquiera de los casos, la participación del alumnado en el banco de libros requiere un compromiso de aceptación de sus condiciones, y la entrega inicial de un lote de libros del curso que ha finalizado. La entrega puede sustituirse total o parcialmente por el pago de un precio público.

¿Cómo se realizan las entregas y devoluciones de libros?
Las entregas o devoluciones de los libros por parte de las familias y alumnado se realizan al finalizar el curso en el centro educativo donde lo ha cursado y en las fechas establecidas por el centro educativo. Las entregas de los libros por parte del centro educativo a los participantes en el banco de libros son realizadas antes del inicio del siguiente curso en las fechas establecidas por cada centro educativo.

Sergio aún no es miembro del banco de libros
El alumno que está a tu cargo no es aún miembro del banco de libros. Únete y empieza a disfrutar de las ventajas

Quiero unirme

Lee las condiciones legales, acéptalas y haz clic en el botón “**Aceptar**”.

Banco de libros de [redacted]

Condiciones legales (V1)

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DEL BANCO DE LIBROS DE CASTILLA-LA MANCHA

En el marco del programa del Banco de Libros que gestiona el centro educativo conforme al Decreto XXXX y restante normativa e instrucciones de desarrollo El padre/ la madre/tutores legales ____ con DNI/NIE/Pasaporte ____ como representante legal del alumno/a ____ matriculado en el curso ____ teléfonos de contacto ____ E-mail ____

DECLARAN

Que han sido informados de los requisitos y condiciones de participación en el Banco de Libros

SOLICITAN:

Participar en el banco de libros desde el curso académico actual en adelante, mientras esté en vigor el programa, comprometiéndose al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Primera. La entrega del lote establecido o, en su caso, el pago del precio público correspondiente, en alguna de las siguientes modalidades: ____

Segunda. El uso adecuado y cuidadoso de los libros o materiales curriculares que le sean facilitados por la Administración, para permitir su reutilización por otras personas.

Tercera. En caso de mala utilización, pérdida o falta de entrega del lote de libros una vez finalizado el curso, la reposición del material deteriorado o extraviado, así como cumplir con las demás obligaciones establecidas en la normativa e instrucciones de desarrollo del Banco de Libros.

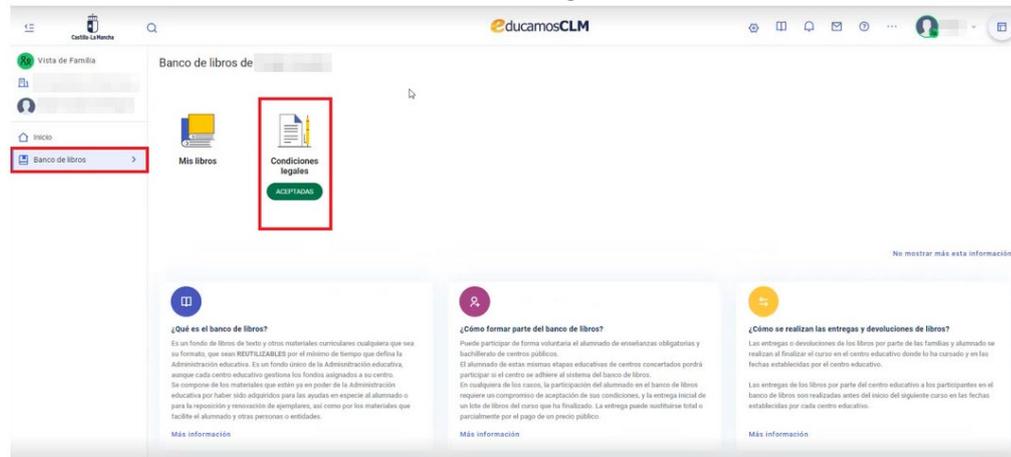
Acepto las condiciones del banco de libros

Aceptar



6. ¿Puedo volver a consultar las condiciones legales?

Sí, están a tu disposición en todo momento pinchando en el apartado “**Banco de libros**” y a continuación en “**Condiciones legales**”.



7. ¿Cuál es la tasa de reposición por libro?

La tasa de reposición es de 15 euros por libro en Primaria y de 20 euros por libro en ESO y Bachillerato.

8. ¿Cuál es la tasa de reposición por lote completo?

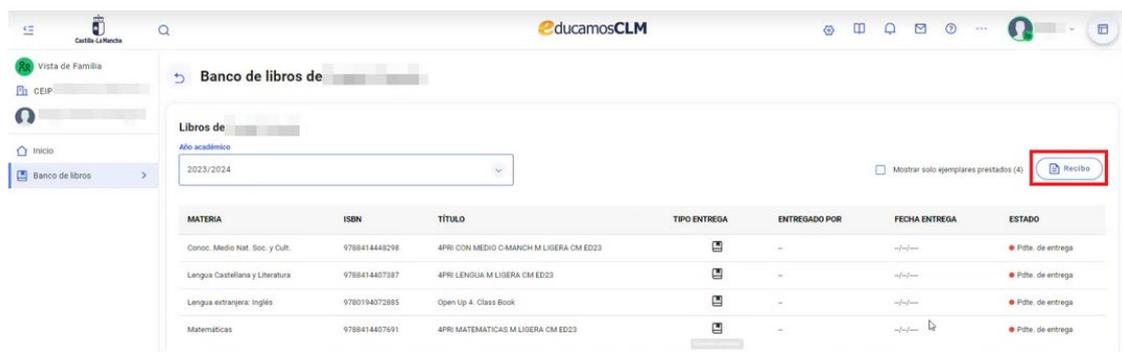
La tasa es de 75 euros en Primaria y de 100 euros en ESO y Bachillerato.

9. Tengo varios hijos. Si uno participa, ¿es obligatorio que todos lo hagan?

No, la participación en el programa es independiente para cada estudiante y se deben **aceptar las condiciones individualmente** para cada uno de ellos.

10. ¿Dónde obtengo el justificante de los libros que he entregado?

El recibo de entrega de libros tiene formato digital. Para poder descargarlo accede al apartado “**Banco de libros**” y encontrarás el justificante pulsando en el botón “**Recibo**”





Castilla-La Mancha



Recuerda que el recibo se va actualizando en función de los cambios que se vayan realizando en la entrega.

11. He solicitado plaza para el curso que viene en un centro educativo diferente al que estoy matriculado. ¿Dónde debo realizar la entrega del lote de libros?

Debes realizar la entrega del lote de libros en el centro educativo en el que te encuentras matriculado en el momento de la apertura de plazo de participación en el programa.